RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 1885/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "CONSTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE) – AD REFERENDENDUM – PLURIANUAL 2021".-

Ciudad del Este, 29 de octubre de 2020.-

VISTO: la solicitud de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), en la que requiere la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "CONSTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE) – AD REFERENDENDUM – PLURIANUAL 2021", y Dictamen Justificativo de la UOC referente al llamado; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, en cumplimiento a los Art. 9 del Decreto N° 2992/2019, la **Secretaría de Obras**, a través del Memorándum, remite su pedido de necesidad para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "CONSTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE) – AD REFERENDENDUM – PLURIANUAL 2021".-**

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica de la UOC recomienda la aprobación del pliego de bases por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas;

Que, hallándose las documentaciones encuadradas dentro de las disposiciones legales, se estima oportuno llevar adelante el proceso de *LICITACION CONCURSO DE OFERTAS;*

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "CONSTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE) – AD REFERENDENDUM – PLURIANUAL 2021"**, conforme a la Ley 2051/03 y normativa concordante para el efecto.-

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios para el efecto.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná

RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 1884/2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "CONSTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE) – AD REFERENDENDUM – PLURIANUAL 2021"

Ciudad del Este, 29 de octubre de 2020.-

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 26º y 27º de la Ley 2051-/03 de Contrataciones Públicas, reglamentados por el Art. 8 del Decreto Nº 2992/2019; **y,**

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Contrataciones públicas, las citadas disposiciones legales contemplan la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, el que podrá ser conformado por funcionarios que se requieran y la asistencia técnica externa que se considere conveniente;

Que a fin de dar cumplimiento a la citada normativa, cabe constituir el citado comité;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE;

Art. 1º.- CONSTITUIR el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2020 "CONSTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN LOS DISTRITOS DE ITAKYRY Y HERNANDARIAS (FONACIDE) AD REFERENDENDUM – PLURIANUAL 2021"** El cual queda integrado por el Lic. Miguel Restaino Secretario de la Secretaria de Obras, el Abg. Edgar Velázquez, Secretario de la Secretaria de Educación y el Lic. Clide Mereles Secretario de Secretaria Privada.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná